

**COLEGIO MANUEL BELGRANO.
Hermanos del Sagrado Corazón**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**COLEGIO MANUEL BELGRANO
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

0.- Identificación del Colegio

0.1.- Identificación en la Jurisdicción

0.1.1.- Datos para la identificación:

Nombre: COLEGIO MANUEL BELGRANO
Dirección: 9 DE JULIO 148
Teléfonos: 4243 1749 -- 4292 0353
Fax: 4243 1749 -- 4292 0353

0.1.2.- Aprobaciones Oficiales:

- Educación Inicial: JARDÍN DE INFANTES MANUEL BELGRANO
DIPREGEP N° 1925
- Educación Primaria: ESCUELA MANUEL BELGRANO
DIPREGEP 0742
- Educación Secundaria: INSTITUTO MANUEL BELGRANO
DIPREGEP N° 4393

0.2.- Reseña Histórica

Alrededor del año 1913, el capellán de Temperley, presbítero Angel Boschi, advirtió la necesidad de establecer una escuela, donde los niños varones recibieran educación católica.

El 15 de marzo concretó sus esfuerzos inaugurando el colegio parroquial en la esquina de Guido y Espora. Una comisión de damas presidida por la Sra. Natividad Chiapas de Berarnguer quedó a cargo de su administración.

El prestigio del colegio fue en aumento y la mayor cantidad de alumnos que concurrió a sus aulas, hizo contar con un edificio más amplio. Con la colaboración de algunas familias de la comunidad se logró adquirir un lugar propio.

El 13 de junio de 1920, se inauguró el nuevo local en parte de los terrenos que ocupa actualmente.

En 1925, el Rvdo. P. Félix Dutari Rodríguez, párroco de Temperley, consiguió la incorporación del Colegio Manuel Belgrano a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

La necesidad de dar mayor unidad e intensidad a la formación religiosa de los niños, movió al P. Dutari a gestionar la venida de religiosos para ponerse al frente del Colegio.

El 1º de marzo de 1932 asumieron la dirección y administración del establecimiento los Hermanos del Sagrado Corazón. El Hno Valero era el superior de las comunidades de América Latina, cuando se formalizó la cesión.

Las autoridades argentinas revalidaron los títulos de los Hermanos y en el mismo año comenzaron las clases con cincuenta alumnos y siete hermanos. Al frente del colegio estaba el Hno. Ciriaco Vallejo.

El esfuerzo de la comunidad permitió que se fueran agregando nuevas adquisiciones que hicieron más cómodas las instalaciones.

Era necesario dar continuidad a la formación cristiana y personal de los alumnos. Para ello se iniciaron los trámites ante el Ministerio de Educación de la Nación y el 2 de abril de 1951 comenzó a funcionar el nivel secundario.

Años más tarde, el Consejo de Educación Católica, realizó las gestiones ante las autoridades provinciales para que el Colegio pasara a ser "escuela reconocida" con los grados de 1º inferior a 6º.

Posteriormente se logró la independencia del Jardín de Infantes, Por Resolución Ministerial N° 2613-0932599 del año 1983.

En la actualidad cuenta con tres secciones en cada uno de los cursos de cada nivel. En la EP (de 1º Año a 6º Año) y en ESB (1º a 3º año) cuenta con una extensión horaria, que hace que los alumnos vivan gran parte del tiempo en el Colegio, conformando una Comunidad Educativa, donde se trata de crecer como persona a través de los valores evangélicos.

0.3.- Características del Colegio como escuela católica.

El Colegio Manuel Belgrano es una institución educativa católica de iniciativa y gestión privada, que brinda educación sistemática en los Niveles Inicial, Primario y Medio, regentada por los Hermanos del Sagrado Corazón quienes son sus titulares.

Como tal:

- * Es "un verdadero sujeto eclesial" (D.R.E.C. 33) que asume el proyecto de educar integralmente a la persona humana.
- * Recibe "el mandato especial de la Iglesia de ser educadores de la Fe" (R.D.V. 165), a través de una educación evangelizadora que oriente, impregne y de sentido al Proyecto Educativo Institucional.
- * Sus acciones educativas están encaminadas a la formación de los educandos de modo tal que logren una asimilación sistemática y crítica de la cultura (cfr.E.C. 26) y elaboren una síntesis personal entre su fe y cultura, entre su fe y su vida. (cfr.E.C.38).
- * Su mística está inspirada y animada por un carisma propio, el carisma corazonista expresado en su divisa y común esperanza, "Ametur Cor Jesu" (cfr.: R.D.V. 12) que se concreta existencialmente en creer en el amor de Dios, vivir de él y difundirlo (cfr.: R.D. V. 13).
- * Manifiesta el espíritu corazonista con el testimonio de su estilo de vida, hecho de sencillez, acogida y fraternidad (cfr.: R.D.V. 15), a la escucha del "aprended de Mí que soy manso y humilde de corazón" (Mateo, 11,29).

1. FUNDAMENTOS Y FINALIDAD

1.1.- Fundamentos

- El Colegio asume su Proyecto Educativo Institucional desde la concepción de la dignidad intrínseca de la persona, creada a imagen y semejanza de Dios, caída, redimida y llamada a identificarse con Cristo.
- En nuestro Colegio, y de acuerdo al presente criterio, todo el proceso educativo se orienta a lograr que los alumnos:
 - Orienten sus vidas de acuerdo con una escala objetiva y jerarquizada de valores y eduquen su libertad para valorar y optar en consecuencia.
 - Elaboren, a través de los años que transitan por el Colegio, un proyecto personal y vocacional de vida, que de sentido trascendente a su existencia, tanto en el orden del saber y del obrar como en el orden del tener y del poder.
 - Respeten a toda persona por lo que es en sí misma, más que por el papel que desempeña, o el rango que exhibe.
 - Interioricen sólidos argumentos que den sustento a su fe y "den razón de su esperanza", consoliden sus convicciones más íntimas y orienten su recto obrar ético personal, social y ciudadano.
 - Enfoquen el progreso científico-tecnológico y el desarrollo económico como servicio a toda la persona y a todas las personas.
 - Tomen conciencia de que deben asumir los compromisos políticos y sociales, empresariales y laborales desde una perspectiva ética y una actitud solidaria.

1.2.- Fines Institucionales

1.2.1.- En relación con los alumnos

Nuestra primera responsabilidad es para con nuestros alumnos:

- A quienes brindamos una formación cristiana sistemática y vivencial que los conduzca a asumir coherentemente su bautismo.
- Promovemos el cultivo y práctica de las virtudes cristianas que constituyen la base y fundamento de su comportamiento personal y su actuación cívica futura, en especial: la veracidad, la honestidad, la justicia, la templanza, la laboriosidad, la responsabilidad, el compromiso y la solidaridad.
- De ellos esperamos que:
 - Se integren en un estilo de convivencia colegial, respetuosa de la persona y de las normas, abierto, participativo, responsable y enfocado desde la perspectiva de los valores que otorgan sentido y dirección a las correspondientes actitudes.
 - Participen activamente en un proceso de enseñanza y aprendizaje: personalizado, dinámico, interactivo, cooperativo, actualizado, y sobre todo, consistente.
 - Adquieran, por modo de hábitos, la permanente actitud y facilidad de estudiar, investigar y resolver problemas tanto teóricos como prácticos;
 - Participen en iniciativas y actividades pastorales, recreativas, sociales, deportivas promovidas por el Colegio, o por sus pares;
 - Cultiven los deportes con espíritu generoso, corrección y lealtad en todo tipo de competencias,

- Den testimonio de su identificación institucional corazonista por las actitudes y comportamiento fuera del ámbito escolar;
- Y finalmente, esperamos de nuestros alumnos que rechacen el facilismo, los reduccionismos, la superficialidad, el exitismo sin esfuerzo, el vedetismo, el laxismo, el permisivismo, el gregarismo y las manipulaciones.
- Tengan una actitud de agradecimiento y alegría ante la vida.

1.2.2.- En relación con los padres

Nuestra segunda responsabilidad es para con los padres de nuestros alumnos:

- A quienes consideramos como responsables y primeros educadores de sus hijos.
- De quienes esperamos que:
 - Se integren en la Comunidad Educativa desde su papel de padre y madre;
 - Tomen conciencia de que el hecho de matricular a sus hijos en una escuela católica incrementa su responsabilidad, la que les postula y exige una mayor coherencia en su testimonio de vida, a la luz del Ideario Educativo del colegio por el que optaron para sus hijos.
 - Participen en las convocatorias de la dirección y de los docentes, lo mismo que de los encuentros, fiestas y actividades organizadas por la Unión de Padres, de la que son miembros por derecho y por obligación.

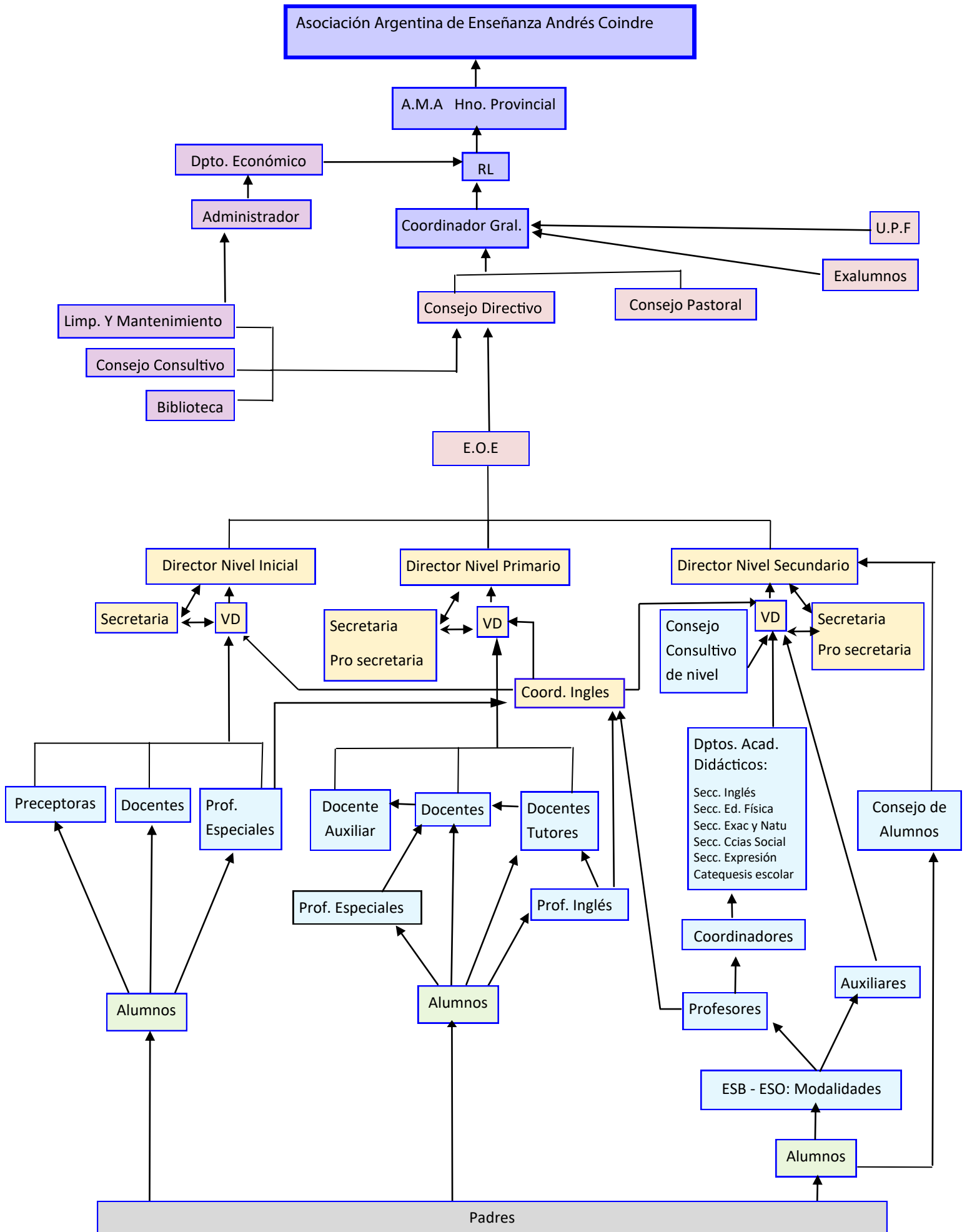
1.2.3.- En relación con los docentes.

En tercer lugar, nuestra siguiente responsabilidad es para con los docentes de nuestro Colegio:

- A quienes acogemos como miembros activos y responsables de la Comunidad Educativa;
- A quienes estimulamos y acompañamos en su imprescindible y continuo proceso de crecimiento a través de la actualización, el perfeccionamiento humano, profesional y religioso;
- Y de quienes esperamos, concretamente, que:
 - Asuman el ejercicio de su profesión de educadores como realización personal y vocacional.
 - Valoren su profesión como un conjunto de actividades al servicio del crecimiento integral de las personas a su cargo.
 - Asuman las consecuencias testimoniales de ser docentes de una escuela católica y se identifiquen con el Ideario Educativo Corazonista;
 - Cultiven sanas y ricas relaciones interpersonales con todos los miembros de la Comunidad Educativa
 - Sean conscientes que de un modo privilegiado son dechados para sus alumnos, que los derechos conllevan correlativos deberes, que deben exigirse para poder exigir;
 - Traten a sus alumnos como ellos desean ser tratados; con respeto, amor e interés por su progreso humano e intelectual;
 - Participen activamente de la vida colegial en las diversas actividades y manifestaciones;

- Se sientan responsables del prestigio académico del Colegio al que contribuyen con su competencia profesional y su actualización pedagógico-didáctica.

***Queda bajo decisión exclusiva del Representante Legal emplear a familiares y amigos de todas las personas que formen parte de la comunidad educativa.
La institución no esta a favor del Nepotismo.***



2.2.- Valores privilegiados en las relaciones educativas

2.2.1.- DOCENTE -ALUMNO

VALOR	ACTITUDES CONEXAS	CRITERIOS PARA LA ACCION
Verdad	Humildad Sencillez Sinceridad Franqueza Coherencia	Buscar siempre la verdad. Defender la verdad. "Hacer la verdad". Evitar siempre la mentira y las medias verdades. Reconocer los propios errores.
Bien	Amor a Dios Amor al prójimo Amor a sí mismo Difusión del bien, de los ideales, de la perfección. Promoción del bien y de los valores. Testimonio del bien, del amor, de los valores y de los ideales.	Estimular lo bueno más que reprochar lo malo. Promover la tendencia radical hacia el bien y el amor por la vía de la motivación. Relacionar las personas con los distintos bienes y amores.
Justicia	Equidad Compresión Empatía Flexibilidad	Dar a cada uno lo suyo de acuerdo con sus derechos y deberes. Colocarse afectivamente en el punto de vista de los otros. Adaptar el juicio a las limitaciones y posibilidades de los otros sin claudicar de la verdad. Evitar preferencias y favoritismos.
Respeto	Consideración Cuidado Compresión Confianza Tolerancia	Tratar de comprender antes de juzgar o sancionar. Tratar a los demás con aprecio y la mejor estima. Aceptar a los demás como personas diferentes de nosotros. Comprender a los demás sobre la base de sus derechos y deberes, y sobre todo, sobre la base de su dignidad.
Orden	Laboriosidad Paciencia Perseverancia Responsabilidad Optimismo Consistencia Flexibilidad Puntualidad	Cumplir con diligencia y sin pausa deberes y tareas. Adquirir continuidad en el esfuerzo. Enfrentar con serenidad las dificultades. Llevar a cabo con esfuerzo las decisiones tomadas. Mostrar coherencia lógica y ética en las acciones. Adaptarse a los cambios. Preparar con esmero: clases, trabajos prácticos y de equipo.

2.2.2.- ALUMNO-ALUMNO

VALOR	ACTITUDES CONEXAS	CRITERIOS PARA LA ACCIÓN
Verdad	Sinceridad Integridad Rectitud Honradez Sencillez	“Hacer la verdad” Mostrar sin reservas lo que se es, lo que se siente, lo que se piensa. Estima y aprecio a la propia dignidad. Actuar sin restricciones o sin reservas mentales.
Justicia	Equidad Compresión Empatía Flexibilidad	Dar a cada uno lo suyo de acuerdo con sus derechos y deberes. Colocarse en el lugar de los otros para comprenderlos. Tratar de comprender en lugar de juzgar. Cooperar con las iniciativas ajenas si son buenas. Cooperar en la labor de equipo.
Respeto	Estima Consideración Cortesía Sociabilidad	Valorar y estimar la dignidad del otro en cuanto otro. Honrar con sobriedad a los demás. Mostrar cortesía y afabilidad en el trato. Evitar burlarse de los demás o ponerlos en ridículo. No convertir a los demás en blanco de ataques o de burlas. Evitar la segregación o aislamiento de sus pares. No aprovecharse de los tenidos por débiles. No manipular ni usar al otro.
Amistad	Solidaridad Lealtad Generosidad Alegría Camaradería Confianza Cordialidad	Profundizar los ideales y valores que fundan la amistad. Respetar los vínculos que nos unen a los amigos y los valores que representan. Actuar desinteresadamente y con alegría en favor de los otros. Demostrar confianza en la rectitud de los demás hasta que se demuestre lo contrario. Evitar la pseudo solidaridad.

2.2.3.- DOCENTE-DOCENTE

VALOR	ACTITUDES CONEXAS	CRITERIOS PARA LA ACCIÓN
Verdad	Objetividad Veracidad Franqueza Sinceridad	Evitar duplicidades y rodeos. Manifestar con claridad lo que se ve, lo que se siente y lo que se piensa. Atenerse siempre a los hechos.
Justicia	Ecuanimidad Compresión Empatía Lealtad	Dar a cada uno lo suyo de acuerdo con sus deberes y derechos. Evitar la acepción de personas. Ni pedir ni otorgar privilegios.
Amistad	Generosidad Flexibilidad Respeto Sociabilidad	Valorar los bienes e ideales comunes. Aceptar a los otros y reconocerlos en cuanto tales. Actuar desinteresadamente en favor de los otros. Adaptarse a las circunstancias sin claudicar del bien moral.
Caridad	Paciencia Servicio Decoro Desinterés Estima Cortesía Apoyo y estímulo	Buscar el bien en todo y para todos. Evitar la envidia y alegrarse con el bien de los demás. Comprender primero y juzgar después. Apoyar las buenas iniciativas ajenas. Esperar y creer en los demás. Solidarizarse con los colegas en las situaciones gratas y dolorosas.

2.2.4.- DIRECTIVO-DOCENTE

VALOR	ACTITUDES CONEXAS	CRITERIOS PARA LA ACCIÓN
Prudencia (Prudencia política en función del Bien Común)	Rectitud Objetividad Serenidad Seriedad Decoro Circunspección Cautela	Decidir siempre en favor del bien de todos. En las decisiones, relacionar los principios, las personas y las circunstancias. Apreciar lo que se debe juzgar con claridad, serenidad y seriedad. Dar las consignas con claridad, exactitud y sobriedad y mantenerlas en su aplicación a los casos concretos.
Verdad	Veracidad Franqueza Transparencia Humildad Sencillez Coherencia	Buscar, aceptar y “hacer la verdad”. Evitar la duplicidad y los rodeos. Testimoniar siempre la verdad. Verse tal cual uno es, siente y piensa. Demostrar coherencia entre lo que se dice y exige y lo que se hace.
Justicia	Ecuanimidad Flexibilidad Comprensión Magnanimidad Discreción Servicio Exigencia Apoyo Estímulo	Dar a cada uno lo suyo de acuerdo con sus derechos y deberes. Comprender para juzgar mejor. No claudicar en los principios, pero atender a las personas y las circunstancias. Equilibrar el mando con el servicio, las exigencias con la magnanimidad. Establecer las mismas reglas de juego para todos y parejas exigencias. Evitar preferencias y favoritismos. Estimular y apoyar propuestas, iniciativas y esfuerzos.
Caridad	Paciencia Servicio Decoro Desinterés Estima Cortesía Confianza Esperanza Diálogo (1 Cor.13- Himno a la Caridad)	Buscar en todo el bien de todos. Comprender primero, juzgar y sancionar después. Alegrarse con el bien de todos. Confiar y esperar en los demás. Servir a todos desinteresadamente. Mandar y servir. Apoyar y estimular a todos para lograr el bien de todos.

2.3.- Perfiles deseables de directivos y docentes

2.3.1.- Perfil del directivo corazonista

2.3.1.1.- Misión del Directivo

El Directivo es el responsable técnico-pedagógico y pastoral de la misión que la Iglesia ha confiado a la Congregación de los Hermanos del Sagrado Corazón en el Colegio Manuel Belgrano

2.3.1.2.- Funciones del Directivo

- Coordinar la elaboración cooperativa del Proyecto Educativo Institucional y conducir su ejecución.
- Conducir las actividades educativas del Colegio de modo tal que se logre una unidad escolar con objetivos generales únicos, criterios comunes y actividades diversas. (Ideario, 58).
- Cumplir y hacer cumplir las Normas Oficiales en vigor, el Régimen de Convivencia adoptado y las normas y directivas de la Congregación.
- Brindar a los docentes oportunidades para la actualización y el perfeccionamiento y para la capacitación para el desempeño de nuevos roles y funciones.
- Supervisar la tarea pedagógica de los docentes y las propias del personal auxiliar.
- Establecer los criterios doctrinales y técnico-pedagógicos para la evaluación y selección de textos escolares y el material didáctico.
- Familiarizar a los padres con el Ideario Educativo Corazonista y con el Proyecto Educativo Institucional.
- Establecer fluidos canales de comunicación con las familias, con los docentes y con los alumnos.
- Animar y coordinar las tareas catequística y pastoral del Colegio.
- Colaborar con el Representante Legal en la fijación de criterios para la selección del personal.
- Asignar funciones al personal docente

2.3.1.3.- Tareas del directivo

- Planifica las tareas anuales de la dirección
- Planifica, preside, coordina y conduce las reuniones de personal.
- Planifica y conduce las reuniones de padres, por niveles, ciclos y años.
- Asiste diariamente a la formación y orienta la actividad escolar del día.
- Visa periódicamente las clases y asienta los informes correspondientes.
- Visita periódicamente la documentación escolar y controla su trámite
- Evalúa periódicamente, a través de distintos medios, el progreso escolar y presenta el análisis de su resultado.
- Entrevista periódicamente a padres, docentes y alumnos.
- Incrementa y actualiza el material didáctico y tecnológico y el fondo bibliográfico.
- Establece el Calendario Escolar Propio.
- Rubrica el Libro de Actas de reuniones de personal y el Cuaderno de Comunicaciones

- Supervisa la preparación y preside la realización de los actos escolares
- Mantiene una adecuada comunicación con los supervisores docentes, autoridades educativas y demás organismos de la comunidad circundante

2.3.1.4.- Actitudes personales del Directivo

Además de las actitudes personales valiosas del Directivo como docente, se deberán tener en cuenta otras actitudes propias en relación con las tareas que debe realizar y las funciones y la misión que debe cumplir.

- Toma conciencia de que comparten a título especial, la misión evangelizadora de la Iglesia confiada a la Congregación de Hermanos del Sagrado Corazón
- Testimonia a los docentes y al resto de la comunidad educativa las virtudes humanas y cristianas
- Trata al docente y a los demás miembros de la comunidad educativa con el respeto, la mesura y estima que exige su condición de personas
- Cuida la formación catequética y profesional de los docentes y les informan sobre el ideario y carisma congregacional
- Acompaña el crecimiento humano-pedagógico-espiritual de los docentes que se inician, brindándoles estímulo, ayuda y orientación (Ver Ideario, 35, 42, 43, 46, 58)
- Testimonia los valores, las actitudes valiosas conexas con esos valores y los criterios que se derivan para la acción, enunciados en el ítem 2.2.4.

2.3.2.- Perfil del docente corazonista

2.3.2.1.- Misión

El docente es el responsable técnico-pedagógico del área, curso o año que la Congregación le haya asignado a través de las autoridades del Colegio.

2.3.2.2.- Funciones del docente

- Planificar anualmente y reajustar periódicamente el proceso de enseñanza y aprendizaje en el nivel de aula
- Conducir el proceso de enseñanza y aprendizaje en el nivel de aula
- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional
- Participar en el planeamiento institucional anual
- Informar periódicamente a los padres sobre el progreso escolar de sus hijos en los aspectos intelectual, moral y espiritual
- Participar en las actividades programadas por el Colegio
- Cumplir y hacer cumplir las Normas Oficiales en vigor, el Régimen de Convivencia adoptado y las normas y directivas de la Congregación

2.3.2.3.- Tareas del docente

- Elabora las planificaciones anuales y de unidad
- Elabora los instrumentos de evaluación de acuerdo con la índole de la asignatura o asignaturas a su cargo.
- Se desempeña como docente frente a sus alumnos
- Orienta el aprendizaje
- Evalúa el aprendizaje
- Recupera a los alumnos con problemas
- Asiste a las reuniones y colabora en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.
- Asiste a las reuniones y colabora en la elaboración de proyectos y programas promovidos por el Colegio.
- Colabora en la prestación de servicios educativos o de asistencia escolar
- Acompaña a sus alumnos en los recreos (en los Niveles Inicial, EP 1 y 2), los desplazamientos y actividades programadas.
- Acude con constante puntualidad al dictado de sus clases o a la realización de sus tareas
- Lee, investiga y prepara material didáctico
- Realiza cursos de actualización, perfeccionamiento y capacitación para el desempeño de nuevos roles y funciones

2.3.2.4.- Actitudes personales del docente

Las actitudes personales del docente se enuncian en relación con la realización de las tareas y con el cumplimiento de las funciones y la misión.

En relación con:

a) El Colegio Corazonista

- Toma conciencia que al iniciar su tarea en una institución corazonista, reciben un mandato especial de la Iglesia en su misión educativo-evangelizadora ayudando a los alumnos a realizar la síntesis entre *fe-cultura, fe-vida*.
- Al incorporarse al Colegio se compromete a asumir el Ideario Corazonista y a contribuir a la concreción del Proyecto Educativo del colegio.
- Estudia los documentos de la Iglesia sobre educación.
- Testimonia el prestigio académico-formativo de la Institución que lo cuenta entre sus miembros, con su competencia, su espíritu de cuerpo y su identificación con los objetivos de la misma.

b) Los Alumnos

- Asimila e internaliza el concepto de que "las palabras mueven, los ejemplos arrastran "y" se educa más por lo que se es, que por lo que se dice".
- Asume con gozo el compromiso del educador que se exige a si mismo lo que postula para sus alumnos.
- Se esfuerza por ser para sus alumnos, testigo de la fe que explicita, de la esperanza que anima, del optimismo que contagia, del gozo del trabajo acabado.

c) Comunidad Educativa

- Asiste gustoso a las reuniones, encuentros, fiestas programadas por el Colegio que contribuyen a acrecentar y fortalecer el espíritu de familia y el compromiso comunitario entre los colegas y/o los demás miembros de la Comunidad Educativa.

d) Los Pares Docentes

- Cultiva ricas relaciones humanas con sus colegas basadas en el respeto y la solidaridad común.

e) Con su Profesión

- Desarrolla su actividad específica con competencia profesional, honestidad y lealtad. Se mantiene actualizado en forma permanente, participando de los cursos de reciclaje y perfeccionamiento, especialmente de los que organiza la Congregación o el Colegio.
- Testimonia los valores, las actividades valiosas conexas con esos valores y los criterios que se derivan para la acción, enunciados en los ítems 2.2.1. y .2.2.3.

3.- EL DESARROLLO CURRICULAR

3.1.- La línea pedagógica del Colegio Manuel Belgrano

3.1.1.- Una pedagogía centrada en la persona

La educación corazonista, desde esta perspectiva, debe centrarse en las dimensiones de la persona humana:

- Ayudar al educando a preguntarse sobre el por qué y el para qué de su existencia, de modo que oriente su saber, su tener y su poder (EPV 32), y contribuya a que "por decisión existencias elabore su propio proyecto de vida" (L.F.E.).
- Orientar la educación de la libertad como desarrollo de la capacidad de la persona para valorar y optar para conquistarse y gobernarse (EPV 40), "moldeando su conducta responsablemente conforme a las exigencias del bien objetivo (J P 11, Filadelfia, 3-10-79). "Educamos a los jóvenes en el sentido de la responsabilidad en un clima de respeto y de confianza" (RDV 160).
- Sensibilizar la conciencia del educando para que integre una concepción ética de la vida. "Nos esforzamos por formar el juicio moral de los jóvenes, muy influenciados por cuanto leen, ven y oyen" (RDV 160).
- Despertar la adhesión a la verdad objetiva y la correspondiente actitud de jugarse por ella.
- Presentar una escala objetiva y jerarquizada de valores.
- Estimular el sentido de coherencia entre los principios explicitados y la vivencia de los mismos.
- Promover el sentido de la justicia. "De acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia, sensibilizamos a los alumnos en los temas de la justicia social" (RDV 161).

- Educar para el respeto a las personas por su dignidad intrínseca como hijos de Dios, de modo que este principio fundamente las normas de convivencia, el respeto a los derechos humanos, el sentido de tolerancia y la vigencia de la paz. "Despertamos en los jóvenes el espíritu de acogida que lleva a amar a todo hombre cualquiera sea su raza, nacionalidad o creencia" (RDV 161).
- Enfocar una educación de la sexualidad con criterios de objetividad, integralidad, delicadeza y proyección existencial.
- Brindar especial atención a los niños y jóvenes desde las características y connotaciones de su propio sexo.
- Crear condiciones que permitan a los jóvenes descubrir el llamado de Dios y dar respuestas vocacionales como realización personal y servicio a la comunidad.

3.1.2.- La línea didáctica: los aprendizajes significativos.

Desde el punto de vista didáctico el Colegio Manuel Belgrano tiene muy en cuenta los factores que integran el paradigma de la intervención pedagógica de sus docentes. Estos factores son los siguientes:

- a) Factor antropológico: es decir, la unidad de la persona humana: detrás de cualquier aprendizaje está la persona con todas sus energías o potencias: sensibilidad, afectividad, motricidad, inteligencia y voluntad.
- b) Factor psicológico: o sea, una teoría del aprendizaje. En este caso una teoría cognitiva - el constructivismo - afín al viejo principio eclesástico: todo lo que se recibe al modo de recipiente es recibido.
- c) Factor epistemológico: a saber, la estructura epistemológica de la síntesis didáctica (teórica o práctica), que se desea enseñar; y finalmente.
- d) Factor didáctico: en sentido estricto, entendido como el sistema de acciones mediante el cual *alguien enseña algo a alguien*.

La conjugación oportuna y adecuada de estos factores constituye el paradigma de la intervención pedagógica del Colegio.

Existen además, algunos criterios válidos para todos los docentes que facilitan la tarea de la mediación pedagógica. He aquí estos criterios didácticos:

- Tomar conciencia de la *finalidad* con que se enseña cada área o asignatura.
- Determinar con precisión y brevedad el *enfoque epistemológico y/o didáctico* del área o asignatura.
- Enunciar las expectativas de logro para el aula en términos de competencias. Se entiende por competencia:
 - a) La actualización de una capacidad innata o adquirida,
 - b) por la vía del conocimiento y la adquisición de habilidades o destrezas,
 - c) en relación con el desempeño de alguna tarea,
 - d) y dentro de un horizonte ético.
- Seleccionar y ordenar los contenidos:
 - a) De acuerdo con una secuencia que vaya de lo que el alumno sabe a lo que el alumno debe aprender.
 - b) De acuerdo al orden, al almacenamiento y manejo de la información, a las demostraciones lógicas, matemáticas y experimentales, y a la resolución de problemas teóricos y prácticos.
 - c) De acuerdo a la relación entre la motivación y los tiempos necesarios para la apropiación de los valores y la interiorización de las normas.

- d) Prever la transmisión al alumno de principios metódicos y estrategias que le permitan con el tiempo un aprendizaje más pensado, tranquilo y seguro por la vía de la metacognición (igual a saber que se sabe o conocimiento de nuestro conocimiento y modo de conocer).
- e) Concertar con los otros docentes criterios de evaluación comunes para evaluar tanto los aprendizajes eminentemente teóricos como eminentemente prácticos.
- f) Determinar cuáles son los instrumentos de evaluación más aptos para evaluar los aprendizajes de acuerdo con la índole epistemológica de cada área o asignatura.

3.2.- Objetivos del sistema educativo.

LEY 13688 - CAPÍTULO II - ARTÍCULO 16.- Los fines y objetivos de la política educativa provincial son:

“Brindar una educación de calidad, entendida en términos de justicia social conforme a los principios doctrinarios de la presente Ley, con igualdad de oportunidades y posibilidades”

3.2.1.- "El sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y de la mujer

- Con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal,
- Que se realicen como personas
- En las dimensiones
 - cultural
 - social
 - estética
 - ética
 - y religiosa, acorde con sus capacidades,
- Guiados por los valores de
 - vida
 - libertad
 - bien
 - verdad
 - paz
 - solidaridad
 - tolerancia
 - igualdad
 - y justicia
- Capaces de elaborar, por decisión existencias su propio proyecto de vida.
- Ciudadanos responsables.
- Protagonistas críticos.
- Creadores y transformadores de la sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo.
- Defensores
 - de las instituciones democráticas
 - y del medio ambiente

3.3.- Objetivos de la Formación Personal.

3.3.1.- Formación espiritual.

- a) A través de la Catequesis y de la participación litúrgica, especialmente en la celebración de la Eucaristía y la Reconciliación, alentamos a nuestros alumnos a crecer en la Fe, en la Esperanza y en la Caridad.
- b) Enseñamos a nuestros alumnos la doctrina católica basada en el Evangelio y el Magisterio de la Iglesia.
- c) Les presentamos y testimoniamos el Carisma Corazonista que intenta construir el Reino desde la contemplación del Corazón abierto de nuestro Salvador, signo de amor divino (RDV 1 1 5).
- d) A partir del "Ametur Cor Jesu", "nuestra divisa y común esperanza", anhelo e imperativo, los alentamos a creer en el amor de Dios, a vivir de él y a difundirlo (RDV 13).
- e) Los estimulamos a considerar el misterio del amor de Cristo como centro de sus motivaciones y referencias (RDV 113): esencia de la espiritualidad corazonista, base de la convivencia colegial y motor de su actual o futuro apostolado.
- f) "Conscientes de que la fe tiene un componente comunitario esencial (Ideario, 59, 60, 61, 62.) promovemos en nuestros alumnos la participación en los Grupos Juveniles, y también su asistencia a retiros y convivencias.

3.3.2.- Formación social.

Ayudamos a nuestros alumnos a interiorizar los valores fundamentales del humanismo cristiano: la libertad, la justicia, la solidaridad, la participación, el compromiso, la lealtad, y la responsabilidad para instaurar la civilización del amor. "Tratamos de despertar a los alumnos a los compromisos sociales, a la promoción de la justicia y de la paz, al sentido de compartir" (RDV 160).

- a) Brindamos a los alumnos una sistemática presentación de la doctrina social de la Iglesia.
- b) Motivamos y capacitamos a los alumnos para la responsabilidad cívica y la participación política.

3.3.3.- Formación cultural

- a) Nos preocupamos por transmitir a nuestros alumnos el sentido de la cultura "como desarrollo del hombre en cuanto hombre, del hombre en cuanto persona, o sea de cada hombre en cuanto ser único e irrepetible de la familia humana" (Juan Pablo II).
- b) Educamos a nuestros alumnos en la convicción de que la educación tiene como objetivo prioritario ayudar a las personas "a pasar de situaciones menos humanas a situaciones más humanas" (P. 20).
- c) Capacitamos a los alumnos para comprender los signos de lo tiempos y advertir las señales del futuro para que se inserten cristianamente en la realidad.
- d) Iniciamos a nuestros alumnos en la compulsa de enfoques filosóficoteológicos con las problemáticas científicas, culturales, económicas y sociales.
- e) Presentamos a los alumnos sólidos argumentos frente a las distintas corrientes del pensamiento post-moderno, y en especial, del pensamiento gnóstico, tal como se manifiesta en las sectas, la "New Age". etc.
- f) Afianzamos a nuestros alumnos en la valoración de la cultura nacional de raíz cristiana.

3.3.4.- Formación científica y tecnológica.

- a) Creamos en los alumnos la conciencia de que deben humanizar la ciencia y la técnica respetando las normas éticas.
- b) Ayudamos a los alumnos a comprender el sentido del avance científico y tecnológico, poniéndolo al servicio de la persona.
- c) Estimulamos en los alumnos la formación de una conciencia ecológica.
- d) Brindamos a los alumnos una sólida formación bioética frente a los actuales descubrimientos y manipulaciones biogenéticas.
- e) Estimulamos el cultivo de la memoria a largo plazo y la capacidad de razonamiento, de análisis y de síntesis.
- f) Desarrollamos en los alumnos las habilidades y las disposiciones científicas, junto con una aceptable actualización de la capacidad de investigar, y los iniciamos en los métodos de descubrimiento, definición y demostración.
- g) Brindamos a nuestros alumnos una sólida formación humanística y científica, de consistente exigencia académica, que los inicia en una dedicación sostenida, en la ardua y gratificante tarea de estudiar e investigar con perseverancia.

3.3.5.- Formación estética.

- a) Educamos a nuestros alumnos en el amor por la belleza y consideramos a ésta como la plenitud del ser y el esplendor de la forma. Es decir: consideramos que la belleza es el valor que corona toda la formación estética.
- b) Según Santo Tomás de Aquino: "Nadie puede vivir sin algún deleite. Razón por la cual, quien está privado de los deleites espirituales, cae en los deleites carnales" (S.T. 2º 2 ae q. 35); de acuerdo con este principio, fomentamos en nuestros alumnos el amor por la belleza como una de las formas más elevadas de contemplación y un deleite espiritual.
- c) Promovemos en nuestros alumnos la apreciación estética sobre la base de valores universales aceptados y los estimulamos para la producción artística literaria, plástica, musical, rítmica en todos sus géneros y formas.
- d) Alentamos la educación de nuestros alumnos por medio de las formas sensibles y bellas, y recordamos que por el camino de la contemplación de la hermosura de las criaturas se puede llegar hasta el Creador.

3.3.6.- Formación psicomotriz.

- a) Brindamos a nuestros alumnos todas las oportunidades posibles para que logren un desarrollo pleno de su dimensión psicomotriz: desde el uso y manejo de su propio cuerpo, hasta la adquisición de las habilidades y destrezas lingüísticas, visomotoras y manuales, no sólo para desempeñarse bien en las actividades cotidianas, sino para poder integrarse con comodidad en las actividades recreativas y en los deportes.
- b) Consideramos la formación psicomotriz como una formación central de la persona por medio de la cual se posee psicósomáticamente a sí misma y se integra al espacio físico para disfrutar plenamente de su desarrollo total y de la compañía de sus pares.
- c) Estimulamos la Educación Física y el Deporte no solo para los más dotados, sino como actividades educativas, y en algunos casos correctivas,

que deben contribuir obligatoriamente al desarrollo armónico y total de los alumnos.

- d) Estimamos que es en este campo de la formación psicomotriz en donde los alumnos ponen constantemente a prueba su confianza en sí mismos y desafían los riesgos físicos, reales o aparentes; teniendo, además, numerosas oportunidades de vencer sus propias limitaciones.
- e) Promovemos la participación de nuestros alumnos en actividades recreativas y deportivas como un modo natural y espontáneo de encauzar la necesidad de expansión, de movimiento y de juego, la necesidad de manifestar la alegría de sentirse en libertad entre sus pares y confraternizar con ellos.
- f) Brindamos a nuestros alumnos oportunidades para practicar el deporte en las competencias internas e intercolegiales, en las que debe primar la generosidad en el juego de conjunto, la simple aceptación de las reglas de cada deporte, el fallo de los árbitros y la caballerosidad e hidalguía con los ocasionales adversarios.

3.4.- Objetivos de Nivel:

OBJETIVOS DEL NIVEL INICIAL

1. Proponer el desarrollo individual del niño, hacia su equilibrio emocional y estimular el proceso de socialización por la interrelación con el grupo de pares y la comunidad a la que pertenece.
2. Animar al niño a que sea cada vez más autónomo en relación al adulto.
3. Ayudar al proceso de desarrollo intelectual brindando experiencias que permitan alcanzar los niveles deseables de aprendizaje de acuerdo al proceso evolutivo de la inteligencia.
4. Favorecer el aprendizaje creador y todas las formas de expresión.
5. Estimular el desarrollo corporal, formas de hábitos de higiene y asegurar el cuidado de la salud física y mental.
6. Fortalecer el vínculo entre institución educativa y la familia.

7. Estimular hábitos de solidaridad y cooperación.
8. Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y comunicación verbal y gráfica.
9. Animar a los niños a que se relacionen y resuelvan sus conflictos entre ellos.
10. Fomentar en el niño su iniciativa para perseguir sus intereses, a tener confianza en su capacidad de resolver las cosas por sí mismo, a dar su opinión con convicción, a competir constructivamente con sus miedos y ansiedades y a no desanimarse fácilmente.
11. Acercarlo a las costumbres y tradiciones patrias.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS ORIENTADOS PARA LAS FORMACIÓN DE LA FE.

- 1-Promover el desarrollo espiritual del niño en el conocimiento y amor a Dios dentro de su mundo natural y social.
- 2-Iniciar al niño en la práctica del silencio y los gestos celebratorios de la fe.
- 3-Fomentar en el niño la actitud de oración.
- 4- Lograr que participe alegremente en las Fiestas de Jesús, María y los Santos.

Objetivos del 1º Ciclo de EP

1. Catequesis
 - 1.1. Crecer en el amor filial a Jesús y a María.
 - 1.2. Profundizar en los valores evangélicos, como orientadores en la vida.
2. Ética
 - 2.1. Reconocer y practicar las normas de convivencia en la familia, en la escuela, en la sociedad.
 - 2.2. Identificar valores y antivalores vigentes en la comunidad.
3. Lenguaje.
 - 3.1. Expresar sus vivencias a través de lenguaje oral y escrito claro y preciso.
 - 3.2. Iniciarse en el hábito de la buena lectura.
 - 3.3. Capaz de escuchar con atención y de comprender mensajes ordinarios.
4. Ciencias sociales:

- 4.1. Reconocer la lengua, las tradiciones, la historia y la religión como elementos constituyentes de su comunidad y de otras comunidades.
- 4.2. Reconocer las situaciones sociales en el espacio y en el tiempo.
5. Ciencias naturales:
 - 5.1. Curiosidad, apertura y duda como base del conocimiento científico.
 - 5.2. Comprender la necesidad e importancia de acciones personales destinadas a la promoción de la salud personal y comunitaria.
 - 5.3. Capaz de respetar el entorno físico y social.
6. Estética:
 - 6.1. Capaz de expresar vivencias y sentimientos a través de los diversos lenguajes.
7. Matemática:
 - 7.1. Capaz de ordenar, seriar y relacionar datos.
 - 7.2. Capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de situaciones y problemas y de hacer planteamientos operativos sencillos.
8. Educación tecnológica:
 - 8.1. Capaz de utilizar y dominar las cosas, objetos y material que están a su alcance en la vida ordinaria.

Objetivos del 2º ciclo de EP

1. Catequesis:
 - 1.1. Capaz de relacionarse con Jesús en la vida cotidiana.
 - 1.2. Sentirse y actuar como miembro de la iglesia.
2. Ética:
 - 2.1. Capaz de hacer juicios de valor acerca de hechos y situaciones.
 - 2.2. Capaz de actuar con respeto a las normas de comportamiento social y con respeto y apertura a los demás.
 - 2.3. Capaz de llevar a cabo sus trabajos y tareas con responsabilidad.
3. Lengua:
 - 3.1. Capaz de comprender los mensajes orales y escritos de uso habitual y de utilizar medios de información no académicos.
 - 3.2. Capaz de expresarse con corrección y de dialogar sobre hechos y acontecimientos con naturalidad.
4. Matemática:
 - 4.1. Capaz de relacionar, clasificar y comparar los datos o variables que intervienen en un problema, situación o conducta no complejos.
 - 4.2. Capaz de buscar soluciones a los problemas que se planteen o le surgen, aplicando los conocimientos adquiridos con creatividad.
5. Ciencias sociales y naturales:
 - 5.1. Capaz de explorar y de descubrir las características físicas, sociales y culturales de su entorno.
 - 5.2. Capaz de mostrar sensibilidad y respeto hacia el entorno físico, social y cultural.
6. Estética:
 - 6.1. Capaz de desarrollar el sentido del buen gusto, a través de los distintos lenguajes de expresión.
7. Educación física:
 - 7.1. Capaz de valorar su cuerpo con todas sus potencialidades.
 - 7.2. Capaz de respetar las diferencias, viéndolas como posibilidades de complementariedad con los demás.

Objetivos de la Escuela Secundaria Básica (ESB)

1. Logro de autonomía y eficiencia en el uso de la lengua, capacidad de interactuar oralmente o por escrito a través de la producción y recepción de textos ficcionales, no ficcionales y mediáticos, con un sustento de conocimientos metalingüísticos que le permitan cuestionar y adecuar sus propias producciones y las ajenas, a diferentes ámbitos y situaciones.
2. Valoración de la función comunicativa del idioma Inglés, a través del desarrollo de estrategias de lectura comprensiva, comprensión auditiva, desarrollo de la capacidad de producir mensajes escritos y desarrollo del habla en situaciones reales de uso relacionadas con su contexto.
3. Interpretación de situaciones geométricas y numéricas, aplicando relaciones, operaciones y tipos de cálculos pertinentes a la situación dada o propuesta, poniendo de manifiesto criterios flexibles, habilidad para implementar estrategias, honestidad para presentar resultados, confianza en sus posibilidades de argumentación usando un vocabulario preciso, y evidenciar capacidad para analizar la realidad en conexión con los fundamentos científicos elaborados.

4. Análisis las diferencias históricas, sociales, económicas, políticas y medio-ambientales, que caracterizan la realidad social en un espacio y un tiempo determinado; comprensión y respeto de los Derechos Humanos como esenciales a la vida humana y la promoción del sistema democrático como un sistema de convivencia y solidaridad social.
5. Capacidad para la ejecución de producciones artísticas de obras mediante la utilización de diferentes lenguajes, en contextos grupales o individuales; e interpretación y reflexión crítica acerca de discursos estéticos de los medios de comunicación tomando conciencia de las características del hecho comunicativo.
6. Comprensión de los conceptos básicos de las Ciencias Naturales para la construcción de explicaciones acerca de las relaciones causales involucradas en los fenómenos naturales y la sensibilidad y compromiso desde el plano intelectual y ético ante los avances científico-tecnológicos, sentando las bases para la continuidad de estudios en los niveles superiores.
7. Aplicación de conocimientos táctico-técnicos en situaciones y competencias deportivas, demostrando un correcto ajuste motor y una disponibilidad corporal que sintetice su capacidad de expresarse, actuar e interactuar, lo que implica la creación de códigos de lenguaje corporal como medio de expresión y comunicación, libre de estereotipos y convenciones gestuales, expresión de un cuerpo conocido y asumido en libertad.

Objetivos de la Escuela Secundaria Orientada (ESO)

MODALIDAD: CIENCIAS NATURALES

Objetivos

1. Desarrollo de la capacidad de análisis, observación, razonamiento, abstracción y comunicación, y comprensión de los modelos y teorías científicas actuales sobre los procesos de origen, continuidad y cambio de los sistemas biológicos.
2. Análisis de fenómenos físicos y químicos a partir de conceptos centrales y su utilización para la comprensión de sistemas complejos, naturales y tecnológicos.
3. Diseño, desarrollo y análisis de diferentes procesos de investigación que impliquen control de variables, recogida de datos, interpretación y discusión de resultados.
4. Evaluación crítica de las principales políticas y propuestas ambientales considerando los intereses de los diferentes actores sociales involucrados en la toma de decisiones.
5. Identificación de las principales problemáticas sanitarias como procesos multicausales que impactan en el país y la provincia y participación en acciones de prevención.
6. Conocimiento de las principales características metodológicas de las ciencias naturales e identificación de relaciones C/T/S en los diferentes momentos históricos y análisis de la dimensión ética de la actividad científica.
7. Conocimiento de las principales características metodológicas de las ciencias naturales e identificación de relaciones C/T/S en los diferentes momentos históricos y análisis de la dimensión ética de la actividad científica.

MODALIDAD: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Objetivos

1. Comprensión del fenómeno organizacional desde el estudio de la economía, administración, comunicaciones y el marco jurídico-normativo en el que se desenvuelven las organizaciones.
2. Desarrollo de proyectos organizacionales que posibiliten operar en el contexto socio-económico y experimentar los procedimientos administrativos propios de la gestión.
3. Interpretación del proceso de captación, procesamiento y comunicación de información para la toma de decisiones.
4. Resolución de situaciones operativas propias de la gestión de las organizaciones.

MODALIDAD: CIENCIAS SOCIALES

Objetivos

1. Empleo de metodologías básicas e instrumentos de análisis propios de las Humanidades y de las Ciencias Sociales y aplicarlos a su comprensión de la realidad social.
2. Integración de saberes vinculados al conocimiento y las acciones de los seres humanos, sus aspectos personales y sociales, sus producciones culturales y sus instituciones.
3. Reconocimiento, reconstrucción, evaluación crítica y elaboración de argumentaciones filosóficas de mediana complejidad.
4. Empleo de conceptos básicos para el conocimiento de la realidad social, política y económica.
5. Conocimiento de la especificidad de la reflexión epistemológica de las ciencias humanas y sociales.
6. Análisis de elementos de teoría literaria y aplicación de diversos métodos de análisis de textos literarios.
7. Contribución al diseño y desarrollo de proyectos de intervención comunitaria.

4.- REGIMEN DE CONVIVENCIA

4.1.- Los fundamentos del régimen de convivencia:

4.1.1.- Fundamentos legales

- a) Constitución Nacional (Derechos del niño)
- b) Ley Provincial de Educación N° 13688 (Título IV, Capítulo I Art. 88° al 91° y artículos referidos a los alumnos y a los padres).
- c) Leyes y reglamentos de cada jurisdicción.
- d) Reglamentos Generales por niveles y ciclos, cuando los haya

4.1.2.- Fundamentos pedagógicos institucionales

- a) Ideario Educativo Corazonista
- b) Proyecto Educativo Institucional del Colegio Manuel Belgrano (Cfr.: p.2.2, valores privilegiados en relaciones educativas).

- c) Regímenes de Convivencia anteriores a 1996, que se utilizarán como antecedentes.

4.2.- Los principios corazonistas de la convivencia escolar.

- a) Tenemos presente, en primer lugar, que:

"El espíritu corazonista se manifiesta por la sencillez, la acogida y la fraternidad" (RDV 15) concretado en la educación cristiana de niños y jóvenes, desde la propuesta evangélica: "Aprendan de mí que soy manso y humilde de corazón" (Mt. 11, 29).

- b) En segundo lugar, queremos recordar estas palabras de Juan Pablo II:

"El secreto de la educación es el don de no decepcionar las aspiraciones profundas de los jóvenes, que son: necesidad de vida, de amor, de expansión, de alegría, de libertad, de futuro" (1988).

- c) Este conjunto de criterios para la acción formado por aspiraciones, actitudes, consejos y consignas, deberá funcionar como un conjunto de principios que generan, o acompañan, o favorecen una convivencia corazonista.

- a) "Obrar la verdad" y "evitar siempre la mentira y las medias verdades". "Reconocer los propios errores". "Apreciar con claridad, exactitud y serenidad aquello que se debe juzgar".
- b) "Estimular lo bueno más que reprochar lo malo". "Estimular y apoyar propuestas, iniciativas y esfuerzos". "Estimular y apoyar a todos para lograr el bien de todos".
- c) "Dar a cada uno lo suyo de acuerdo con sus derechos y deberes". "Evitar la acepción de personas, es decir: las preferencias y favoritismos". "No pedir ni otorgar privilegios".
- d) Saber colocarse en el lugar de los otros para poder comprenderlos mejor". "Tratar de comprender antes de juzgar, sancionar o castigar". "En las decisiones importantes relacionar cuidadosamente los principio, las personas y las circunstancias". "No claudicar en los principios, pero atender a las personas y a las circunstancias". "Y siempre, tratar de comprender antes de juzgar temerariamente".
- e) "Estimar y apreciar la propia dignidad". "Valorar y estimar la dignidad del otro en cuanto otro distinto de nosotros". "Comprender a los demás sobre la base de sus derechos y deberes, y sobre todo sobre la base de su dignidad". "Evitar todo tipo de discriminación, segregación o aislamiento". "No manifestar ni usar al otro".
- f) "Mostrar coherencia lógica y ética en las acciones". "Mostrar coherencia entre lo que se dice y exige y lo que se hace". "Aceptar con paciencia los desequilibrios e incoherencia de todo proceso evolutivo y corregirlos con firmeza". "Llevar a cabo con esfuerzo y perseverancia las decisiones tomadas".
- g) "Profundizar los ideales y valores que fundamentan la amistad". "Respetar los vínculos que nos unen a los amigos y los valores que representan". Evitar la falsa solidaridad.
- h) Equilibrar el mando con el servicio, las exigencias con la magnanimidad

4.3.- Las normas generales de convivencia

4.3.1.- En relación con los alumnos

- a) Todos los alumnos, de acuerdo con su nivel de escolaridad y grado de comprensión, expresarán con su actitud el respeto y adhesión que merecen las celebraciones litúrgicas y los actos celebratorios de las fechas patrias, así como de cualquier otro acto programado por el Colegio.
- b) Los alumnos, según edades y niveles de escolaridad, asumirán el compromiso de realizar existencialmente los valores privilegiados en las relaciones entre pares propuestas por el PEI y por este Régimen de Convivencia.
- c) Todos los alumnos mantendrán un trato cordial, sincero y respetuoso con sus educadores y respetará a toda persona no docente que cumpla alguna obligación en el Colegio.
- d) Los alumnos del Colegio Belgrano manifestarán personal y colectivamente un comportamiento correcto y cortés en todo lugar externo al establecimiento, sobre todo en su próximo entorno.
- e) Los alumnos presentarán dentro de los plazos y fechas fijados la documentación exigida por las autoridades educativas de la jurisdicción y/o del Colegio Manuel Belgrano en especial aquella documentación relacionada con la condición de alumnos regulares, o con la validez de estudios y la certificación correspondiente.
- f) Los alumnos, de acuerdo con su nivel de escolaridad, asumirán la responsabilidad de hacer llegar a sus padres, tutores o encargados toda comunicación, oral o escrita, que el Colegio les confíe, favoreciendo, de esta manera, la fluidez de la comunicación Colegio-Familia.
- g) Los alumnos, de acuerdo con su nivel de escolaridad, deberán adquirir la virtud de la puntualidad en el cumplimiento de los horarios establecidos, teniendo en cuenta que la puntualidad manifiesta una actitud de delicadeza para con los demás y respeto por el tiempo ajeno.
- h) Todos los alumnos deberán contar con la autorización de sus padres, tutores o encargados y de las autoridades del Colegio para ingresar después del horario habitual, pues no hacerlo comprometería la responsabilidad de sus padres y del Colegio y pondría en riesgo su propia seguridad.
- i) Ningún alumno, de acuerdo con las normas legales vigentes y con este Régimen de Convivencia, podrá retirarse anticipadamente del establecimiento sin la autorización de las autoridades del Colegio y si sus padres, tutores o encargados no lo retira personalmente.
- j) Todos los alumnos, por sí o por sus padres, tutores o encargados, de acuerdo con su nivel de escolaridad, cumplirán con las normas referidas a la presentación personal, vistiendo con dignidad la indumentaria común y la propia del Colegio, como signo de pertenencia a la institución y adhesión a los valores que esta representa.
- k) Todos los alumnos, de acuerdo con su nivel de escolaridad, valorarán el cuidado de las cosas propias y de los demás, como también de las cosas del Colegio, colaborando en el mantenimiento del orden y la limpieza del aula y de los muebles.
- l) Serán causa de pérdida de la vacante:
 - las manifestaciones reiteradas de irreligiosidad;
 - la inmoralidad objetiva y manifiesta;
 - la insubordinación injustificada;
 - el descontento habitual manifiesto;
 - la indolencia injustificada y vencible en el estudio;
 - la promoción reiterada de actos reñidos con los valores de una sana convivencia;

- el acceso a dependencias reservadas del Colegio con la intención manifiesta de destrucción y hurto, y/o falsificación de documentación.

4.3.2.- En relación con los padres.

- a) Los padres, tutores o encargados, de acuerdo con el art. 122º de la Ley Nacional de Educación forman parte de la comunidad educativa.
- b) Los padres, tutores o encargados participan jerárquicamente, es decir: desde su propio rol de padres, tutores o encargados, y dentro del marco doctrinario del Ideario Educativo y de los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, en la organización y gestión de la unidad escolar.
- c) Este Régimen de Convivencia reconoce expresamente a los padres los derechos que le son reconocidos por la Ley Nacional de Educación en sus artículos 128 inc. a) al d).
- d) Al mismo tiempo se recuerda que según el art.129, inc. a), c) y d) de la misma ley, son obligaciones de los padres:
 - "Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos", y
 - "Respetar y hacer respetar a sus hijos las normas de convivencia de la unidad educativa"
- e) El cumplimiento de las "obligaciones de los padres" establecidos por la Ley Nacional de Educación implica por parte de estos que habrán de documentar ante las autoridades del Colegio " Manuel Belgrano" su conocimiento del Ideario Educativo, del Proyecto Educativo Institucional y de este Régimen de Convivencia.
- f) Como la Ley Nacional de Educación solo establece los derechos de los educandos, pero no sus obligaciones, se presume que la responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones recae indirectamente sobre los padres, tutores o encargados.
- g) El número de inasistencias justificadas en que puede incurrir un. alumno no es un derecho del alumno y tampoco de sus padres, sino que marca el límite de las facultades propias de las autoridades del Colegio para justificar inasistencias.

4.3.3.- En relación con los docentes.

- a) Asimismo, este Régimen de Convivencia reconoce a sus docentes los mismos derechos que les acuerda la Ley Provincial de Educación en el marco de la Enseñanza de Gestión Privada, en su Capítulo IV, art 93 y 94.
- b) Los deberes de los docentes del Colegio "Manuel Belgrano" "son:

a) los que establecen la **Ley Provincial de Educación** en su art. 94.

b) los que se conectan con los objetivos que se deben alcanzar en cada nivel del sistema educativo y que los docentes comparten con los directivos del Colegio en el que desarrollan su actividad; y los que, siguen de los derechos de los educandos, establecidos tanto los primeros como los segundos por la Ley Nacional de Educación en el art. 67; Derechos, inc a) al m) y Obligaciones, inc a) al f).

c) los deberes que derivan del Ideario Educativo y que han sido incluidos en los perfiles docentes en forma de misión, funciones, tareas y cualidades personales y actitudes valiosas.

d) los que se derivan de la realización existencial de los valores, actitudes conexas y criterios para la acción que se privilegian en las relaciones educativas y que forman parte del Proyecto Educativo Institucional del Colegio

e) El Colegio Manuel Belgrano valora a sus docentes por:

- a) La correlación existente entre los principios que enuncian y las acciones concomitantes que les acompañan.
- b) La entrega a su vocación y su profesionalidad en la realización de sus tareas y el cumplimiento de sus funciones;
- c) La recta conciencia moral y profesional;
- d) El perfeccionamiento y la actualización permanentes;
- e) La dignidad en el trato a sus alumnos;
- f) La puntualidad, la asistencia y el esfuerzo sostenido en el desempeño de sus tareas.

Versión completa, consulta: “Régimen de convivencia”

5.- PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL (En este punto estamos trabajando a nivel Consejo Directivo y Comisiones)

5.1.- Diagnóstico institucional: necesidades que deben satisfacerse, problemas que deben solucionarse y objetivos que se desean alcanzar.

5.1.1.- En el corto plazo

5.1.2.- En el mediano plazo

5.1.3.- En el largo plazo

5.2.- Planeamiento en el nivel de departamentos: prescripciones y sugerencias

5.3.- Planeamiento en el nivel de aula:

Prescripciones:

5.3.1- Enunciar brevemente y con exactitud el punto de vista y los principios que determinan el enfoque epistemológico y/o didáctico.

5.3.2.- Expresar las expectativas de logro par el año que corresponda en términos de competencias (hipotéticamente alcanzables al final del curso) y de objetivos (como metas parciales).

5.3.3.- Establecer la estructura y la secuencia de contenidos de acuerdo con su índole conceptual, procedimental y actitudinal.

5.3.4.- Establecer, siempre que sea posible, las estrategias de aprendizaje que podrá aplicar el alumno en orden a:

- La búsqueda y sistematización de la información;
- Las demostraciones lógicas, matemáticas, experimentales y por convergencia;
- La resolución de problemas teóricos y prácticos;
- La producción artística o técnica, manejo o uso del propio cuerpo de métodos y técnicas, de artefactos, herramientas y materiales diversos.

5.3.5.- Actividades del alumno (información, comprensión y aplicación; en grandes grupos, grupos medios, equipos de trabajo, y trabajo independiente).

5.3.6.- Medios auxiliares y recursos materiales

5.3.7.- Objetivos, criterios e instrumentos de evaluación

5.4.- Proyecto Curricular Institucional - para cada Nivel

El Proyecto Curricular Institucional es ante todo un proyecto educativo, y como tal, desde la perspectiva de la relación y la acción educativa, deberá contener e interrelacionar:

5.4.1.- Los fundamentos:

- Teológicos
- Filosóficos, antropológicos y axiológicos
- Culturales
- Socioeconómicos

5.4.2.- El diagnóstico institucional

Este diagnóstico institucional deberá permitirnos conocer las condiciones en las cuales se desarrollará el proyecto.

La información para el diagnóstico deberá estar referida a:

- Los alumnos
- Los padres
- Los docentes
- La infraestructura escolar
- El equipamiento
- La situación social
- La situación económica
- Otros aspectos que se consideren importantes

5.4.3.- El encuadro institucional del nivel

Para el desarrollo de este punto, el Colegio deberá asumir y adecuar al nivel todo lo propuesto en el punto 2 de este PI.

5.4.4.- El proyecto pedagógico didáctico

Asimismo, para el desarrollo de este punto, el Colegio deberá asumir en su totalidad el punto 3.1. de este P.I., adecuarlo al Proyecto Curricular del nivel y ampliarlo en la medida de lo necesario

5.4.5.- El perfil del sujeto /persona que se forma:

Este perfil deberá tener en cuenta todas las formaciones en relación con las dimensiones operativas de la persona:

- Formación espiritual
- Formación moral, tanto individual como social
- Formación social
- Formación cultural
- Formación científica y tecnológica
- Formación estética
- Formación psicomotriz

5.4.6.- Los contenidos propuestos:

Habrán que tener en cuenta:

- curriculares.
- a) Los contenidos prescriptivos considerados y propuestos en los diseños
 - b) El establecimiento de la estructura y la secuencia de los contenidos mencionados desde una doble perspectiva: lógica y pedagógica.
 - c) La asignación horaria, y los regímenes cíclicos de evaluación, calificación y promoción.

5.5.- Proyecto Curricular del Nivel Inicial

(Ut supra, punto 5.4.)

5.6.- Proyecto Curricular de la Educación Secundaria Básica

(Ut supra, punto 5.4.)

5.7.- Proyecto Curricular de la Educación Secundaria Orientada

(Ut supra, punto 5.4.)

5.8.- Proyecto Educativo Pastoral

5.8.1.- Explicitar el significado y el alcance de la expresión “el Colegio en clave pastoral”

5.8.2.- Señalar un enfoque de la pastoral colegial con criterio de unidad, integralidad, especificidad y gradualidad.

5.8.3.- Especificar el enfoque de la catequesis que adopta el Colegio.

5.8.4.- Señalar el sentido y el modo de organizar la vida de oración y la sacramentalización con perspectiva evangelizadora.

5.8.5.- Integración de las Comunidades Juveniles en la vida colegial

5.8.6.- Pastoral de los docentes

5.8.7.- Pastoral de los padres

5.8.8.- Pastoral de los exalumnos

5.9.- Programación de actividades religiosas, culturales, sociales, recreativas, deportivas, etc.

5.10.- Otros Proyectos

5.10.1.- Denominación

5.10.2.- Objetivos del proyecto

5.10.3.- Localización

5.10.4.- Responsable/s

5.10.5.- Duración

5.10.6.- Calendario operativo: acciones principales

5.11.- Integración de los proyectos en un solo plan institucional quinquenal

Los planes de proyectos institucionales se integrarán en un calendario operativo único que tendrá en cuenta la duración total del proyecto, su año de comienzo y finalización, y en algunos casos su periodicidad o su permanencia indefinida

5.12.- Vinculación del colegio con la comunidad circundante

6.- EVALUACION INSTITUCIONAL

Al final de cada curso escolar se llevará a cabo una evaluación sistemática sobre:

- a) El ajuste de fundamentos y fines.
- b) La marcha de la organización de la institución.
- c) El planeamiento del desarrollo curricular.
- d) El rendimiento académico de los alumnos.
- e) Los problemas imprevistos que se han presentado a través del curso escolar.